

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.
Universidad:	Universidad de León.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe establecer una vigilancia estrecha de la adaptación y coordinación del proceso de implantación del doble grado con respecto al desarrollo académico de los itinerarios individuales. Aunque se valora favorablemente las acciones iniciadas para mejorar dicho doble grado.
- Se debe evidenciar cómo se aplica el procedimiento previsto de las quejas y sugerencias, cómo se registran las mismas y mejorar su visibilidad.
- Se debe mejorar la especialización forestal del PDI dentro del proceso de renovación del título.

- Se deben analizar las desviaciones negativas de los indicadores del título y su afección según los perfiles de estudiantes diferenciados.
- Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores respecto al título.
- Se recomienda continuar con acciones para incrementar la demanda de alumnos de nuevo ingreso.
- Se recomienda la mejora de las guías docentes, para relacionar competencias, métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, así como incorporar un CV abreviado de las actividades profesionales del profesorado.
- Se recomienda a la Universidad implantar el Programa DOCENTIA.
- Se recomienda analizar las tasas de eficiencia en relación con las evaluaciones resultantes de asignaturas con la tasa de aprobados más bajas.
- Se recomienda analizar la escasa movilidad y su compatibilidad en los dobles grados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<i>Estándares:</i>
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso del título permanece vigente, debido a que parte de su adaptación a la Orden CIN/324/2009, a que se han realizado modificaciones de la memoria en este sentido, a la estrecha colaboración que el centro mantiene con empresas del sector forestal de su ámbito geográfico, a la existencia de un elevado número de profesores asociados y a la presencia de egresados y empleadores en la Comisión de Calidad. El título ha adaptado su plan de estudios por medio de la revisión y modificación de competencias, guías docentes y la eliminación de curso de adaptación.</p> <p>El despliegue del plan de estudios ha sido, en general, adecuado respecto a la memoria verificada, aunque cada curso académico persiste algunas incidencias en las guías docentes que son analizadas y resueltas por la coordinación del Grado. Estas incidencias tienen su reflejo en el Plan de Mejora</p>					

del título como acciones de coordinación a desarrollar.

El Grado posee un renovado planteamiento de metodologías enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación para desarrollar y evaluar las competencias adquiridas de carácter académico, de investigación o profesional.

Los alumnos de nuevo ingreso no cubren la matrícula ofertada a pesar de que las actividades programadas encaminadas a estimular al alumnado para mejorar la matrícula y su permanencia son uno de los puntos fuertes del título, promovándose desde todos los estamentos universitarios e involucrando a instituciones, organismos y empresas del sector. Se recomienda continuar con acciones para la mejora de la demanda de alumnos de nuevo ingreso realizando un seguimiento de su efectividad.

El perfil de egreso se considera adecuado a las necesidades del contexto socioeconómico del título y a los requisitos de un ejercicio profesional, hecho que se ve reflejado por la elevada demanda que poseen los titulados, ya que, entre 2016 y 2021, el 95% de los encuestados estaban trabajando y, de ellos, el 85% en el sector forestal. Se constata una amplia oferta de prácticas extracurriculares, lo que constituye una fortaleza constatada en la opinión del alumnado en la visita, que se quedan vacantes por falta de estudiantes mostrando un desequilibrio entre esta demanda y la falta de acceso a la titulación. Igualmente se requiere un mayor volumen de egresados para cubrir las demandas realizadas por el sector en la bolsa de empleo de la que dispone el centro.

Los empleadores identifican, en el panel de visita y al respecto de la falta de demanda del título, que el sector forestal requiere de perfiles vocacionales y tiene ciertos hándicaps como la falta de tradición de la ingeniería forestal con visión de actividad económica, la estacionalidad de los trabajos con demandas concentradas en periodos concretos (incendios en primavera-verano, cortas en otoño e invierno, etc.) y la falta de visión de futuro de la multifuncionalidad del monte. Se requiere mayor concienciación y marketing para mejorar la percepción de la actividad del sector de la ingeniería forestal por la población.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Desde la implantación del título, la normativa de acceso se ha cumplido y las plazas disponibles no han superado en ninguno de los cursos las 30 plazas establecidas en la memoria verificada, incluso, teniendo en cuenta los estudiantes matriculados en la doble titulación con Ciencias Ambientales. La relación entre la demanda y la oferta de plazas de nuevo ingreso se mantiene en niveles medio-altos durante el periodo de evaluación. Se recomienda persistir en los análisis y la puesta en marcha de acciones de mejora, tales como los que se están aplicando para la información y difusión del título, que permitan mejorar la demanda en próximos cursos.

Existen evidencias de que los criterios de admisión han sido correctamente aplicados, ya que los ingresos han correspondido a estudiantes provenientes de bachillerato o de las enseñanzas de formación profesional de grado superior. La nota de acceso de los nuevos alumnos ha ascendido hasta el 7,5 en el curso 2020-2021 lo que ha permitido que el perfil de acceso sea más adecuado, aunque se continúa detectando carencias en materias básicas (Física, Química, etc.). Se recomienda

continuar con las acciones que conducen a elevar la participación de los matriculados en los cursos cero, ya que podrían ayudar a superar el bajo número de aprobados en alguna asignatura de primer curso.

Existen evidencias de la aplicación correcta de las normativas de permanencia y progreso de la Universidad durante en el periodo de evaluación.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada ya que se ha ajustado a los supuestos establecidos en la memoria verificada. Se han producido un total de 25 reconocimientos de créditos en el total del periodo en evaluación. El reconocimiento se ha centrado en los títulos de Licenciados en Ciencias Ambientales y Grado de Ciencias Ambientales, y en los ciclos formativos de grado superior de FP.

También, la implantación se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y en las 3 modificaciones aprobadas que han mejorado la definición de las competencias del título. No obstante, al ponerse en marcha el doble grado con dos itinerarios distintos, se realizará en futuros procesos de evaluación un especial seguimiento de la adquisición de todas las competencias definidas.

Se imparte un título de grado doble que contempla el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio natural y el Grado en Ciencias Ambientales. Se han realizado algunas acciones, tendentes a reducir los miembros de las comisiones de gestión del título y otras que están en desarrollo, relativas a la necesidad de reducir la carga lectiva de los estudiantes. Su desarrollo concuerda con las respectivas memorias de verificación, si bien han tenido que ser modificadas en cuanto al reconocimiento y a la planificación. El informe de autoevaluación indica que se garantiza una adquisición de las competencias que determina la profesión regulada y que se incluyen en el Orden CIN/324/2009, el reconocimiento de créditos se garantiza entre asignaturas al 75% de las competencias y se han establecido la correspondiente tabla. Además, la normativa de TFG se ha modificado para adelantar su selección y recopilación de datos para fecha previa al cambio del alumnado de campus.

Sin embargo, del análisis de las tablas de equivalencias y programación de los dos itinerarios, para los alumnos que provienen del segundo título (Ciencias Ambientales), se ha detectado una serie de problemáticas en la temporalización y en los contenidos y adecuación de las competencias que son un obstáculo o debilidad para la correcta aplicación de la doble titulación.

Se debe someter este título a un estricto control en cuanto al aseguramiento de la obtención de las competencias para obtener las atribuciones del Ingeniero Técnico Forestal establecidas por la orden CIN/324/2009, la correcta temporalización de la docencia, la posibilidad de participación en los programas de movilidad y la consecución de los TFG de ambas titulaciones.

Por otro lado, el itinerario doble exige una mayor carga anual de ETCS y una concentración de exámenes, que supone uno de los aspectos débiles de su desarrollo, si bien se ha garantizado la posibilidad de cambios de planificación anuales, en opinión del grupo de interés de los estudiantes. Se identifica que el doble itinerario ha favorecido el incremento del número de alumnos y la mejora de la nota de corte en el acceso. Se ha realizado una coordinación de contenidos entre asignaturas por medio de sus guías docentes. A este respecto, se propone dentro de las áreas de mejora, la creación de un grupo de trabajo o comisión para revisar globalmente el doble itinerario, de forma que se pueda llevar a cabo una mejora de planificación temporal, así como definir mejor los reconocimientos entre asignaturas para garantizar una mayor compatibilidad de competencias.

Respecto a la coordinación docente, el título cuenta con una Coordinación de curso, una Coordinación y una Comisión de Calidad de centro. La coordinación se ha visto favorecida por la

incorporación de la aplicación oficial “Unileon App”, la plataforma de e-learning institucional, AGORA, la coordinación e información personal por medio del uso de Google Calendar y la participación de la delegación de alumnos en los procesos de revisión del cumplimiento de las guías docentes. En junio de 2020, se realizó una revisión exhaustiva de coordinación del plan de estudios para detectar y corregir solapamientos y coordinación de contenidos previos entre asignaturas. Esta medida se considera acertada como respuesta a la baja satisfacción del alumnado en relación con los ítems de coordinación entre las diferentes asignaturas y entre profesores para los cursos 2018-2019 y 2019-2020. Algunas de estas discrepancias, en opinión del grupo de los estudiantes, se deben a la dificultad de compatibilizar horarios de grupos de prácticas. En la actualidad, la satisfacción de los estudiantes con la docencia arroja valores medios cercanos a 4, sobre un máximo de 5 puntos, en todos sus ítems. Sin embargo, se aprecia razonable la acción de mejora que pretende racionalizar el trabajo de los estudiantes que cursan el doble grado, a través del incremento de la duración del título en un curso más, aunque debe sopesarse el posible impacto sobre la demanda del título.

Los programas de movilidad se coordinan a través del coordinador del centro y las prácticas externas desde la subdirección del centro por medio de la Comisión de prácticas externas y el COIE (extracurriculares).

El curso de adaptación fue eliminado de la memoria verificada a través de una modificación de esta, llevada a cabo en el año 2018.

La normativa de extinción de estudios anteriores fue llevada a cabo correctamente, aunque no afecta al periodo estudiado en este informe.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En las páginas web de la Universidad y del centro se encuentra publicada información suficiente y relevante para que los distintos grupos de interés encuentren las competencias del título, su ámbito de desarrollo y empleabilidad, los pasos a realizar para la ejecución de diferentes operaciones (becas, matrícula, movilidad, etc.), así como la memoria verificada, su publicación en el BOE o la inscripción en el RUCT. Sin embargo, los estudiantes valoran en un nivel inferior al de otros ítems la satisfacción con los cauces existentes para expresar sus opiniones sobre la calidad de los estudios o la presentación de quejas o sugerencias, algo que no es compartido por la dirección del centro. Se debe identificar cuáles son los aspectos de la información y deficiencias que motivan estas valoraciones del alumnado y, en su caso, tomar las medidas necesarias.

La información pública del programa es objetiva, coherente y está actualizada. La formación académica del profesorado no ha podido ser identificada para 12 de los 30 profesores en las sucesivas tablas de profesorado del título. Un fallo de confección de las tablas los deja solo en "Dr. o Doctor" en algunas ellas. Además, su identificación por medio de las guías docentes o por los perfiles del profesorado de la web en cada asignatura tampoco lo aclara. Los perfiles docentes del profesorado no solo deben recoger su experiencia docente y líneas de investigación, sino que debe recoger su experiencia profesional o, al menos, su formación académica (titulación) entre los datos personales de esta ficha. Se recomienda su inclusión en las guías docentes por medio de un breve CV.

La información es fácilmente accesible a través de epígrafes reconocibles y en un número reducido de niveles (clics), aunque se debe mejorar la accesibilidad a los canales de quejas, reclamaciones o sugerencias (buzón de sugerencias o parte de incidencias) desde la página web del título.

Las guías docentes ofrecen información relevante del programa. Existe un protocolo para su revisión y mejora anual a través de la aplicación institucional DOCnet y su contenido, en relación con la memoria, es revisado por el coordinador del Grado con la participación de los representantes de los estudiantes, lo que se considera positivo. En el documento de incidencias de las guías docentes, se puede observar que aún persisten en el curso 2020-2021 desajustes respecto a lo aprobado en la memoria de verificación del título. La valoración de los estudiantes sobre las guías docentes fluctúa en los años analizados.

En el desarrollo del plan de estudios en la página web, se facilita la entrada a la guía docente en español y en inglés, pero los textos explicativos de esta última están vacíos. Se recomienda traducir estas fichas al inglés, como una posible acción de mejora del título, para facilitar la información de la movilidad de alumnos extranjeros, o bien eliminar la ficha en inglés y este enlace de la web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Se valora positivamente que la Universidad haya incorporado la figura del Vicedecano de Calidad, así como que haya reformado la composición del Vicedecanato de Calidad.

El SGIC cuenta con diversos procesos que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la Universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos que cuentan con una ficha de proceso y un diagrama que se consideran adecuados.

A raíz de la lectura del informe de autoevaluación y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de la comisión de calidad, se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

La Universidad cuenta con un proceso de satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera como la Universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de estas. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados. Se valora positivamente el aumento de la participación en las encuestas, especialmente las de los estudiantes, si bien se recomienda seguir trabajando en su mejora. También se recomienda presentar y analizar los resultados de la encuesta del PDI separados por centro ya que los resultados pueden ser distintos de un centro a otro. Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores respecto al título.

Finalmente, la Universidad cuenta con un proceso de gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, dispone del apartado "Quejas, sugerencias y felicitaciones" en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. También se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

Se recomienda a la Universidad implantar el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación del Grado y a los tres de las modificaciones realizadas de la Memoria de Verificación. La mayor parte de ellas se encuentran finalizadas, tal como se detalla en el plan de mejora del título. Se recomienda continuar con las acciones de mejora que mantienen su vigencia en el tiempo hasta el cumplimiento del objetivo o su redefinición.

Algunas de las acciones realizadas, o en ejecución, para atender las recomendaciones recibidas han favorecido al funcionamiento del título como por ejemplo, las acciones de difusión del título, la coordinación entre asignaturas, la implantación del programa Docentia, la ejecución de la matrícula del título doble por internet, la ejecución trianual de la encuesta sobre inserción laboral, el reforzamiento de la enseñanza on-line, la divulgación de la actividad profesional, o la coordinación de la carga de trabajo del estudiante fuera del aula. Otros, como la contratación de un mayor número de PDI fijo o la desagregación por títulos de los resultados de las Jornadas de Acogida siguen pendientes, aunque la responsabilidad no recae exclusivamente en la dirección del centro. No obstante, los resultados del título han mejorado de acuerdo con la evolución de los indicadores generales del título y los acuerdos de la comisión de calidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Mejorar las características y número del Personal Docente e Investigador (PDI) era una de las recomendaciones de los informes internos y externos que afectan a este título. La evolución del número de PDI ha sido de 24 (curso 2015-2016) a 30 (curso 2020-2021) y de un 71% de doctores (2015-2016) a un 88% (2020-2021). Además, los niveles de docencia del profesorado son compatibles con el desarrollo de una carrera docente e investigadora equilibrada, ya que la relación de Estudiantes/PDI es de 3,36. Durante el curso 2020-2021, el 46% fueron funcionarios e impartieron el 64% de la docencia, lo que indica que el proceso de mejora de contrato del PDI no se ha finalizado completamente.

En general, se considera que el profesorado posee la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del título. Sin embargo, se advierte alguna deficiencia en la especialización ya que, en el curso 2020-2021 los profesores afines al sector de la ingeniería forestal, que ya se consideró escaso en la anterior renovación de la acreditación, se ha mantenido en 6 ingenieros de montes disminuyéndose su proporción al 20% y acumulando (2) un número elevado de asignaturas distintas (5). Se debe mejorar en la especialización forestal del PDI.

También, se ha constatado que la formación y estabilidad laboral del PDI es la requerida para la impartición de las asignaturas asignadas, excepto en algunas asignaturas básicas (por ejemplo "Química" o "Fundamentos físicos de la ingeniería") en la que el uso del contrato de profesor asociado es muy habitual. También, se puede constatar que el 13% del PDI posee 2 sexenios de investigación y el 33% más de 3. La evaluación docente de las asignaturas por parte de los estudiantes es muy positiva y muestra valores iguales o superiores al 75% en la mayoría de los parámetros de la encuesta.

Por otro lado, la escuela de formación de la Universidad realiza anualmente diversos cursos de formación docente del PDI, y se evidencia un total de 205 asistencias a cursos ofertados de manera que la satisfacción del PDI con esta oferta es muy elevada, ya que prácticamente el 100% del profesorado los considera útiles y de fácil acceso.

Se cuenta con varios grupos de innovación docente y se han desarrollado 3 proyectos de innovación, además de que varios profesores del título participan en un proyecto europeo que tiene como objetivo la modernización de la docencia con herramientas de e-Learning.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El programa formativo dispone de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del título, y la percepción por parte de los estudiantes sobre los recursos materiales de apoyo al aprendizaje es positiva salvo la necesidad de mejora del servicio de fotocopias y reprografía, y las instalaciones deportivas. En el curso 2017-2018 la Universidad aprobó un plan de renovación docente que destina recursos adicionales al centro.

Ni en la memoria de verificación ni en el informe de autoevaluación se describen con precisión la evolución de los equipamientos específicos relacionados con la formación de la actividad de la ingeniería forestal, más allá de alguna adquisición particular detallada en los informes de autoevaluación de seguimiento de los cursos 2018-2019 y 2019-2020. En la visita, por la intervención del profesorado y responsables del título, se ha podido aclarar qué tipo de instrumentación relevante se está empleando en general, para algunas de las actividades docentes prácticas de la ingeniería forestal. Se recomienda, para futuros procesos de renovación, detallar en el informe de autoevaluación de forma resumida cuáles son las existencias disponibles y la evolución de la instrumentación relevante de la ingeniería forestal, por alumno, para la realización de las prácticas, ya que no se evidencia de forma clara la relación de algunas prácticas y los materiales didácticos directos que se emplean.

Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del programa formativo de acuerdo con la satisfacción del alumnado y del profesorado. El número de PAS es el comprometido en la memoria más una nueva incorporación, además de disponer de 6 estudiantes becados para ayudar en el aula informática o la Universidad de la experiencia. Se presentan valoraciones positivas del personal administrativo del centro por parte de los estudiantes y PDI, habiéndose superado el problema histórico de la prestación de servicios de conserjería por parte de personal no familiarizado con el centro.

La Universidad dispone de numerosos servicios de apoyo a los estudiantes del título entre los que se destacan los de orientación académica y profesional. Además, los estudiantes tienen acceso a las bibliotecas, a las aulas informáticas e incluso al campo de prácticas fuera de los horarios docentes.

Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la oferta de recursos informáticos puestos a su disposición.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En general se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, el perfil de egreso definido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES. Las evidencias de los resultados de las actividades docentes tales como los TFG, pruebas de evaluación y las prácticas externas y sus evaluaciones de satisfacción, muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título.

Durante los años 2017, 2018 y 2019, la Universidad propuso modificaciones de la Memoria de Verificación respecto a las características de las asignaturas, su ubicación en el plan de estudios, la actualización de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de los sistemas de evaluación, modificaciones que obtuvieron un informe favorable en el año 2020. De cara a la formación de un grupo mixto de trabajo para la redefinición de competencias, métodos y carga docente semestral, se recomienda establecer métodos de evaluación concretos para la valoración de las competencias transversales enfocadas hacia la formación integral del alumnado. Igualmente se recomienda prestar atención a la programación de las prácticas, complementarias a la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación.

Uno de los indicadores de la adquisición de los resultados del aprendizaje son los resultados de las

asignaturas. Así, en el curso 2020-2021 se mejoraron los resultados de cursos anteriores al conseguir una media de un 75% de aprobados, aunque persisten algunas asignaturas (“Cálculo”, “Álgebra”, “Fundamentos físicos de la ingeniería”, “Botánica Forestal” o “Selvicultura”) con un índice de aprobados por debajo del 50%. Se debe continuar con el análisis de estas circunstancias y plantear acciones de mejora específicas.

Otras muestras de los resultados de las actividades docentes tales como los TFG, pruebas de evaluación y el informe sobre las prácticas externas y sus evaluaciones de satisfacción muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título. Sin embargo, muchos estudiantes no finalizan sus estudios a falta de su TFG, hecho que en el informe de autoevaluación se asocia con el comienzo de la actividad profesional. Se recomienda estudiar alguna vía para que esta situación encuentre una solución adecuada.

Las Prácticas externas están bien valoradas por los estudiantes y han sido una vía clara de obtención de su primer trabajo para los estudiantes, de manera que el informe de autoevaluación se cita la existencia de una demanda de estudiantes en prácticas por las empresas que, en ocasiones, no se puede cubrir. En opinión de algunos estudiantes del panel de visita, la mayor duración de sus estudios o del título, puede entenderse como una oportunidad para hacer tanto las prácticas curriculares como las extracurriculares, que consideran un puente y oportunidad para el ingreso en la vida laboral.

Especial atención requiere el caso del Doble Grado debido a que se ha detectado un exceso de carga de trabajo para los estudiantes que lo cursan. En el Plan de mejora se puede encontrar una iniciativa, en estudio, del centro para elevar la duración del título a 6 años de manera que los resultados del aprendizaje se adquieran en su totalidad.

Los empleadores, consultados en el panel de visita, consideran fundamentales la incorporación competencias transversales a través de los TICs (SIG y programación básica) y sobre la toma de decisiones, como herramientas de uso normal en el mundo forestal actual.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores principales del título para el periodo de evaluación muestran resultados semejantes de media con los previstos en la Memoria de Verificación. Así, las tasas de éxito y rendimiento han evolucionado alrededor del 75%, y la de eficiencia alrededor del 80%. Sin embargo, la tasa de graduación ha fluctuado en torno al 10%, muy por debajo del 20% establecido en la memoria verificada. También la tasa del abandono ha tenido un comportamiento diferente al esperado, de

manera que ha superado en la mayoría de los cursos el 20% establecido en la memoria verificada.

El informe de autoevaluación justifica los resultados alegando que muchos de los estudiantes son titulados en estudios superiores de FP, que tienen más problemas para superar las asignaturas básicas, y porque muchos de los estudiantes acceden a un trabajo antes de finalizar los estudios del Grado, aunque no se presentan evidencias de esta afirmación. Se deben analizar e investigar las causas del abandono de los estudios de Grado para, en su caso, tomar las medidas de mejora adecuadas. Se recomienda establecer perfiles de estudiantes para analizar los datos de acuerdo con ellos de forma creíble.

Por otro lado, el título ha alcanzado una relativa estabilización de la matrícula de nuevo ingreso en torno a los dos tercios de las plazas ofertadas. Se recomienda continuar con la labor de promoción del título, aunque ya existen muchas vías que se han abordado de manera muy intensa.

Se considera que los resultados obtenidos no difieren de otros títulos semejantes de su ámbito temático.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se presentan estudios de inserción laboral por parte de la Universidad, cuyos resultados indican una buena inserción de los egresados y una buena correlación entre los contenidos del título y los puestos desempeñados. Así, en el curso 2017-2018 el 80% de los egresados estaba trabajando y un 75% de los mismos lo hacía en temas relacionados con el sector forestal. Por su parte, el centro realizó en el año 2021 otra encuesta en la que el 83% de los encuestados había accedido al mercado laboral, y se constató la importancia de las prácticas externas en dicho acceso. Uno de los objetivos especificados en el plan de mejora es el de realizar una encuesta trianual sobre el nivel de inserción laboral de los egresados.

Igualmente se constata la existencia de una amplia oferta de prácticas en empresa, así como de puestos de trabajo para egresados. Todo ello parece indicar que el sector socioeconómico no es un problema para la inserción laboral de los egresados del título. Los egresados valoran positivamente el nivel de formación obtenido y la posibilidad de tener unas prácticas curriculares en forma de practicum forestal y de la excelente oferta de prácticas externas, que consideran una fortaleza del título.

Los egresados valoran positivamente los niveles de formación obtenidos en la mayor parte de los aspectos relacionados con su nivel de formación y de algunas de las competencias transversales,

solo destacando, anecdóticamente la necesidad de mejorar la formación de idiomas extranjeros. Este aspecto también ha sido comentado en la visita tanto por alumnos, demandando más docencia en inglés, como por responsables académicos, que indican la posibilidad de realizar cursos de idiomas. Se recomienda facilitar una mayor información relativa a los recursos de inglés a lo largo del título para los estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las evidencias de las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS indican en general un elevado grado de satisfacción de los grupos respecto a todos los aspectos valorados. Se dispone de evidencias de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Grado, del PDI, del PAS, de los egresados y de los tutores de las prácticas externas. No obstante, las encuestas del PAS se ejecutan para todo el personal de la Universidad en su conjunto.

La encuesta a los estudiantes muestra, en general, un incremento de la satisfacción con las prácticas externas, las infraestructuras y el nivel de formación, aunque persisten las quejas sobre la información recibida y el servicio de reprografía. A su vez el PDI valora muy positivamente la organización de la docencia, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, los recursos disponibles o las posibilidades de formación continuada, mientras que los conocimientos previos y la utilización de las tutorías por parte de los estudiantes son peor valoradas. En lo que se refiere al PAS, los ítems menos valorados se centran en la formación para ejecutar sus labores y la incapacidad de intervenir en las acciones de su promoción. Se deben llevar a cabo las acciones para desagregar, al menos por centro, las encuestas de satisfacción del PAS. Los egresados muestran su satisfacción con la formación recibida y, en un 75% de los casos, encuentran trabajo en el sector forestal.

Los aspectos reflejados con peores valoraciones en las encuestas de estudiantes y PDI están reflejados tanto en las evidencias como en el plan de mejora presentado.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores respecto al título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes es de tipo medio y es uno de los pocos factores que se considera deficiente en la valoración de la satisfacción del estudiante con el título. 18 estudiantes realizaron acciones de movilidad a otras universidades desde el curso 2015-2016 y se recibió un total de 3 estudiantes provenientes de otros países. Se recomienda analizar las causas de esta situación y fomentar su difusión a través de acciones específicas para favorecer su incremento.

Por otro lado, 3 miembros del PDI tuvieron acciones de movilidad hacia el exterior y otros 3 fueron recibidos en el centro provenientes de otros países.

Si bien el centro posee convenios de movilidad para estudiantes y PDI, se recomienda que la información sobre la movilidad sea rutinaria para que permita su valoración anual y favorezca la puesta en marcha de acciones de mejora.

En cuanto a las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado, se dispone de suficientes convenios de colaboración con empresas, aunque en ocasiones no se pueden cubrir todas las demandas de estudiantes recibida desde el sector.

Se recomienda fomentar la movilidad del Grado para potenciar la empleabilidad y la captación de nuevos alumnos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones*

diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora establecido en este Grado es amplio y contempla todas las recomendaciones recibidas en los informes, tanto internos como externos, los desajustes observados en el desarrollo del título, y, además, también posee un apartado de acciones de mejora de propia iniciativa del centro, aunque en buena parte están en fase de implantación. Del total de recomendaciones externas recibidas, solamente la contratación de una mayor cantidad de personal fijo y de mayor especialización y la desagregación por título de los resultados de las encuestas sobre las Jornadas de Acogida están aún en desarrollo, aunque ninguna de ellas depende exclusivamente del centro.

Por otro lado, la estructura del plan es adecuado ya que contempla apartados de Identificación del problema, descripción de éste, de la implantación de las acciones a desarrollar, que, a su vez, contiene un calendario de implantación, responsables de su ejecución y unos indicadores de consecución de las acciones llevadas a cabo. Se recomienda que se prioricen aquellas acciones que tengan mayor importancia respecto de los objetivos docentes del título, como puede ser la mayor especialización del profesorado.

Se valora muy positivamente el orden y claridad del informe de autoevaluación considerándose que las propuestas de mejora de mayor calado se encuentran enfocadas al doble Grado.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones